



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rad. 110014189037202000657-00

Previo a resolver sobre la calificación de la presente demanda, se ordena oficiar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC- a fin de que remita para el presente proceso el avalúo catastral del predio denominado LOS MEDIOS ubicado en la vereda APARCO del municipio de NATAGAIMA del departamento del TOLIMA, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 368-27011 de propiedad de JOSÉ DIDIER PERALTA PULECIO a costa de la parte actora.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 21 de octubre de 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 51

ALEXIS JOHANNA LÓPEZ RAMÍREZ
SECRETARIA

